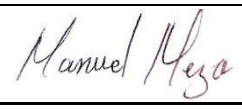
INFORME TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA ELÉCTRICA MEDICINA LEGAL SEDE MONTERIA

FECHA DE EJECUCIÓN
23 DE SEPTIEMBRE 2025

EJECUTADO POR

PARA

Correo: andres.estrada@emacsas.com | cel. +57 3232969158 | https://www. electromantenimientoac.com |Medellín - Antioquia - Colombia

Fecha		25 de septiembre 2025
Elaboró	Nombre:	Ing. Pedro Manuel Meza Ruiz
	Firma:	
Aprobó:	Nombre:	Ing. Andrés Felipe Estrada Rodríguez
	Firma:	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....5
HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.....5
DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.....6
1. CHARLA DE SEGURIDAD 6
2. BLOQUEO DE PLANTA ELÉCTRICA.....6
3. INSPECCION VISUAL 6
4. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE 7
5. CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE 8
6. CAMBIO DE ACEITE.....9
7. CAMBIO DE BATERÍA 10
8. NIVEL DE REFRIGERANTE Y ESTADO DEL RADIADOR.....12
9. LIMPIEZA Y AJUSTE 13
10. PRUEBA DE TRANSFERENCIA.....16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Medicina Legal es una entidad de carácter público cuya misión principal es prestar servicios forenses y científicos que apoyen la administración de justicia y la investigación judicial. Por la naturaleza de sus funciones, la continuidad en la operación de sus instalaciones resulta crítica, ya que cualquier interrupción en el suministro eléctrico podría afectar procesos esenciales como la conservación de muestras, el funcionamiento de equipos de laboratorio, sistemas de refrigeración, iluminación de áreas críticas, así como la operación de sistemas informáticos y de seguridad.

Con el fin de garantizar la confiabilidad del servicio y minimizar los riesgos asociados a fallas en la red de energía, la institución cuenta con una planta eléctrica de emergencia. Este equipo permite asegurar la autonomía energética en caso de cortes o variaciones en el suministro eléctrico del operador de red, garantizando así la continuidad de las actividades misionales y evitando afectaciones que comprometan la cadena de custodia, la integridad de los análisis periciales y la seguridad del personal.

El presente informe describe las actividades realizadas durante la labor de mantenimiento a la planta eléctrica de la sede de Montería, que incluyeron cambio de filtros y aceite, cambio de batería, limpieza al motor y generador y al cuarto de planta, así como el ajuste de conexiones y finalmente puesta en marcha (prueba de transferencia) de la planta para verificar su correcto funcionamiento.

Toda actividad se realizó de manera segura y eficaz para la culminación exitosa del mantenimiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Por ser un trabajo que implica riesgo eléctrico, se deben adoptar todas las medidas de protección para el personal que ejecuta la actividad de mantenimiento o instalación, adicionalmente se debe generar un permiso de trabajo en alturas, ya que los equipos a instalar se encuentran en la altura requerida por el reglamento de trabajo seguro en alturas. Los elementos de protección personal que se deben utilizar en esta actividad son:

a) Botas dieléctricas.
b) Ropa fabricada en algodón, ajustada al cuerpo con la camisa de manga larga.
c) Guantes.
d) Gafas transparentes.
e) Casco dieléctrico con barbuquejo.

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO

Para la realización de los trabajos se emplearon los siguientes equipos y herramientas:

1. Atornilladores
2. Llaves fijas
3. Ratchet
4. Llave para filtro
5. Embudos
6. Analizador de baterías
7. Pinza voltiamperimétrica

DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO

1. CHARLA DE SEGURIDAD

Antes de iniciar actividades de mantenimiento en el área de trabajo se efectuó una charla se seguridad con el personal implicado, tocando los temas de seguridad eléctrica, comunicación, seguimiento a las indicaciones y uso de los EPP.

2. BLOQUEO DE PLANTA ELÉCTRICA

La labor requiere manipulación mecánica y eléctrica en planta eléctrica, para ello, se oprimen el botón de parada de emergencia, se pone en “off” el selector de arranque, se apaga el totalizador principal de la planta y para reforzar la seguridad, se hace la desconexión de la batería.







3. INSPECCION VISUAL

Antes de iniciar con el mantenimiento, se realiza una inspección visual para mirar el estado general de la planta. Se encontró suciedad acumulada en el motor, chasis y tanque de combustible.
Se realizón inspeccion de abrazaderas, sistema de escape y conexiones en general y se encontraron en buen estado.

4. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE

El filtro del aire hace un rol muy importante para la vida útil del motor, los filtros de aire sucios o en el peor de los casos dañados, reducen el aire hacia el motor, modificando el equilibrio de la mezcla de aire y combustible de dicho motor, afectando la combustión de este, lo que conlleva a una pérdida en la potencia generada.







5. CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE Y ACEITE

La función del filtro de ACPM es proteger el sistema de inyección del motor. Con ello se garantiza que los inyectores, la bomba de presión y los circuitos se encuentren en buen estado durante un tiempo mayor, evitando así futuras y costosas averías. También se hizo el cambio del filtro separador de agua/combustible, cuya función principal es eliminar el agua y las partículas sólidas presentes en el combustible antes de que lleguen al motor, protegiendo así el sistema de inyección y asegurando un funcionamiento óptimo y confiable del motor.

Por otra parte, el filtro de aceite es el encargado de obstruir todas las impurezas y partículas que puedan desgastar las piezas del motor.







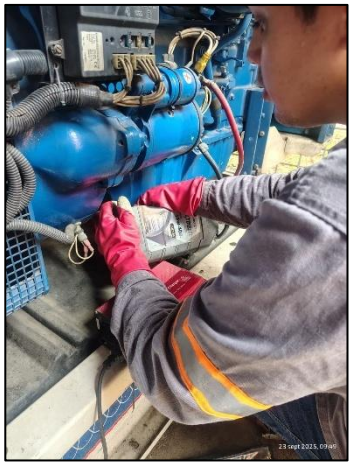






6. CAMBIO DE ACEITE

Se hace cambio de aceite al motor, donde se utilizó aceite 15W-40. La función del aceite dentro del motor es lubricar las piezas móviles del motor, para que cuando el motor esté en funcionamiento no se dañen por la fricción generada entre las piezas móviles.









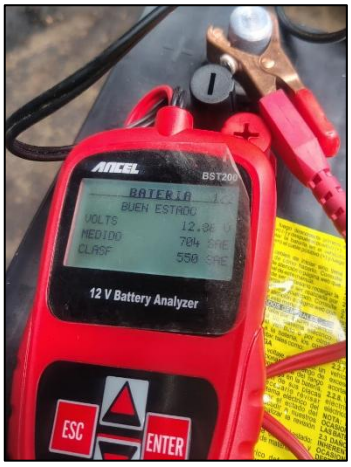


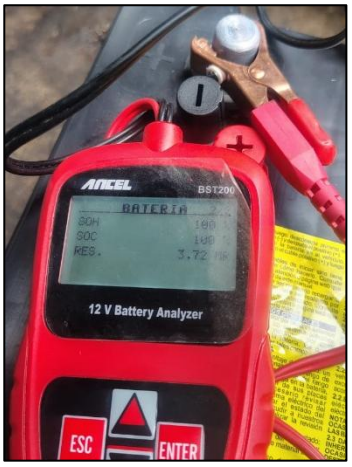
7. CAMBIO DE BATERÍA

Se realiza cambio de la batería de la planta eléctrica, las cual tienen como función darle arranque al equipo para entrar en funcionamiento. Antes de la instalación se verifica el estado de la nueva batería.
También se verificó el estado de los bornes, los cuales se encontraron con corrosión y se les realizó su respectiva limpieza.







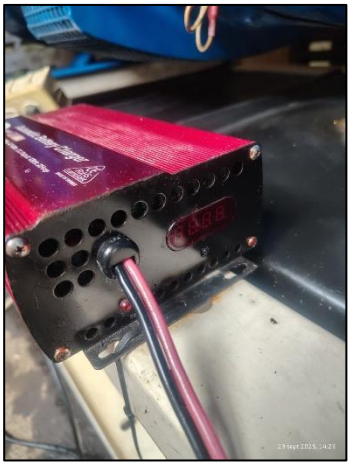






La batería que se reemplazó se dejó en poder del cliente para darle disposición final. También se hizo revisión del cargador de batería, el cual no funciona correctamente además de tener sus caimanes con bastante oxido, por lo cual es recomendable cambiarlo también.





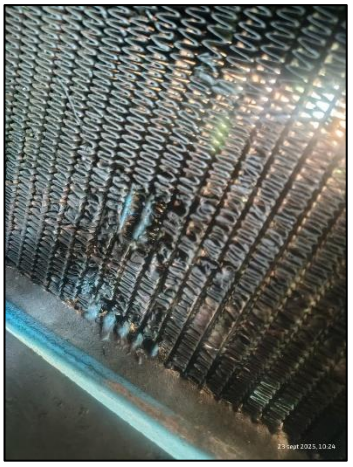


8. NIVEL DE REFRIGERANTE Y ESTADO DEL RADIADOR

Se verifica el estado del radiador y el nivel de refrigerante en el equipo. El nivel del líquido refrigerante es óptimo para que el equipo opere, sin embargo, el estado del radiador es irregular, ya que se evidenciaron signos de reparaciones anteriores en el mismo, por lo que puede verse afectado el rendimiento y, a futuro, generar problemas en la máquina. Se realizó limpieza en el radiador, ventilador, rejillas y estructura que componen todo el sistema de refrigeración de la máquina.

Se había planificado cambiar el líquido refrigerante, sin embargo, debido al estado del radiador, lo más recomendable es cambiar el radiador. Por esta razón, no se realizó el cambio del refrigerante, pero se dejó en poder del cliente para realizar el llenado del nuevo radiador.









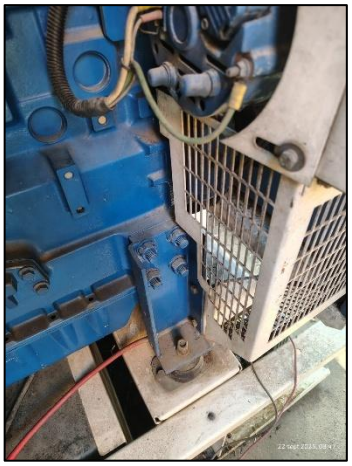



9. LIMPIEZA Y AJUSTE

Al finalizar el mantenimiento preventivo a planta eléctrica, se hace ajuste de conexiones eléctricas y se realiza limpieza de la planta y del cuarto donde se encuentra instalada.

- Antes del mantenimiento:



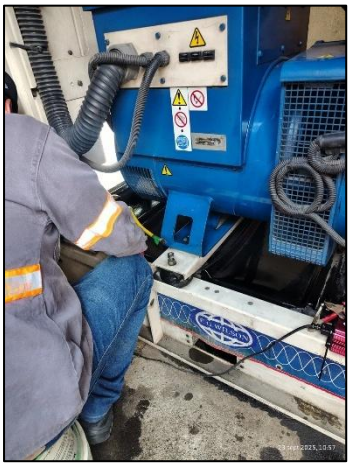
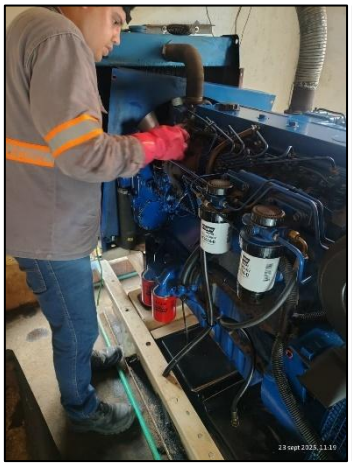
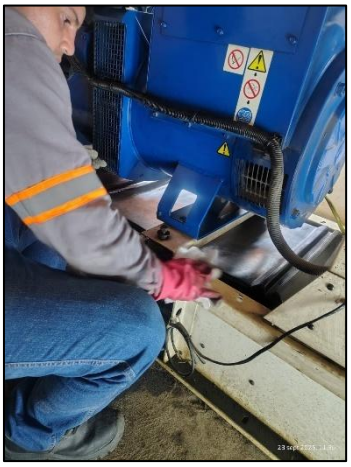






- Durante y después del mantenimiento:

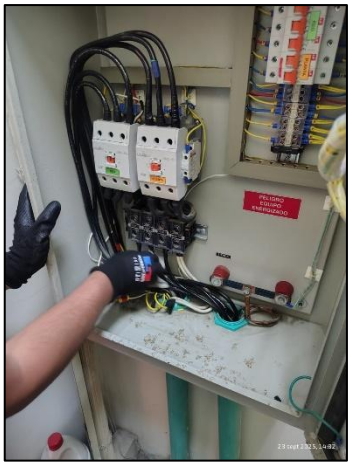
















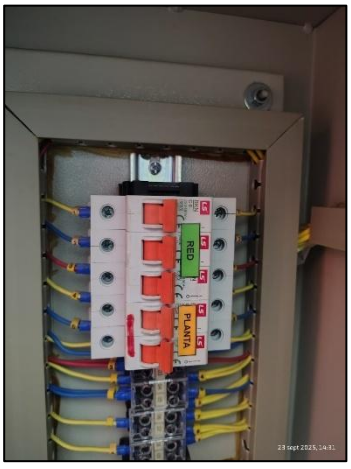

10. PRUEBA DE TRANSFERENCIA

Luego de ejecutar todas las actividades, se procedió a realizar una prueba de transferencia para comprobar la correcta respuesta de la planta ante una emergencia o corte de energía.

Para realizar la transferencia de red a planta, fue necesario eliminar (desconectar) una de las líneas de control (correspondiente a la red) que alimenta al relé de transferencia, para simular un fallo en la red o corte de energía y que el relé active la planta.

- Antes de la prueba:







- Durante la transferencia:



















Al finalizar la prueba, se deja tanto la transferencia como la planta en modo automático nuevamente para casos de emergencia.







CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizado el mantenimiento a la planta eléctrica, surgen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se evidenció mucha suciedad en el motor, chasis y todo el equipo en general. También, se encontró material en el área circundante de la planta, en donde uno de esos materiales es inflamable (gasolina) lo cual resulta peligroso por la naturaleza de la máquina que ahí se encuentra.
- Se encontró el radiador en mal estado, donde se notó que ya fue mandado a reparar con anterioridad. Esta situación puede afectar el rendimiento del equipo, por lo tanto, se recomienda cambiar el radiador existente.
- Al momento de encender la iluminación se evidenció que no encendía, por tanto, se recomienda instalar una nueva luminaria para el cuarto de la planta.
- Se encontró corrosión en los bornes de conexión a la batería, y en uno de estos (borne positivo) la corrosión deterioró el material. Se recomienda cambiar los bornes.

- El sistema de transferencia automática se encuentra operando con normalidad, sin embargo, al tener un relé antiguo y funcionar a través de contactores, se recomienda modernizar la transferencia. Esto con el fin de evitar una posible emergencia en caso de daño del relé ya que, al ser antiguo, no es comercial.
- Se recomienda hacer mantenimiento preventivo a la planta con una periodicidad de 6 meses, y encender la planta al menos 1 vez por semana.
- Se recomienda despejar el espacio circundante de la planta, o por lo menos no almacenar material combustible ahí, debido al riesgo de incendio que se genera.

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE PROYECTO	EMAC-SGC-09-25
		16/09/2025
		VR:02

FECHA ENTREGA DEL PROYECTO:	**martes, 23 de septiembre de 2025**

1. PARTES INTERVINIENTES

CONTRATANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL		
NIT/CC:			
REPRESENTANTE:			
CARGO:			
CONTACTO:	**CORREO:**		**NUMERO DE TELEFONO:**

CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS**
NIT/CC:	**901428649-6**
COORDINADOR DEL PROYECTO:	PEDRO MEZA RUIZ

2. DATOS DEL CONTRATO / PROYECTO

NUMERO DE CONTRATO:			
OBJETO:			
CENTRO DE COSTO:			
FECHA DE INICIO:	23/09/2025	**FECHA ENTREGA:**	23/09/2025

3. RESUMEN DEL PROYECTO

ALCANCE:	Mantenimiento a plantas eléctricas Medicina Legal
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Se realiza mantenimiento preventivo a planta eléctrica de Medicina Legal sede Montería. Se realiza inspección visual general, cambio de filtros de aceite, combustible y aire, cambio de batería, ajuste de conexiones y limpieza general. También se realiza prueba de transferencia para verificar la correcta respuesta de la planta en caso de emergencia.
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:	Se hace entrega de la siguiente documentación relacionada con el proyecto: N/A
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO:	
OBSERVACIÓNES:	Se encontró que el radiador se encuentra en mal estado, maltratado. El equipo funciona correctamente, sin embargo se recomienda cambiar. Se encontró también mucha suciedad en el equipo y el el espacio en que se encuentra, asimismo se evindenció que el cargador de la batería no funciona adecuadamente.

4. DECLARACIÓN DE ENTREGA Y RECIBO

El contratista **Electromantenimiento AC S.A.S** declara haber ejecutado a satisfacción el objeto contractual, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas acordadas.

El contratante **(Nombre del contratante)** declara recibir a conformidad el proyecto, quedando formalmente entregado en la fecha pactada.

5. FIRMAS

POR EL CONTRATANTE:		**POR EL CONTRATISTA:**	
		Manuel Meza	
NOMBRE:	Manuel Dawder Bustamante Ruiz	**NOMBRE:**	**Pedro Meza Ruiz**
CARGO:		**CARGO:**	**Ingeniero de proyectos**
C.C:	10776782	**C.C:**	**1003405314**

INFORME TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PLANTA ELÉCTRICA MEDICINA LEGAL SEDE MEDELLIN

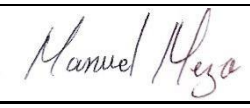
FECHA DE EJECUCIÓN
02 DE OCTUBRE 2025

EJECUTADO POR

Electro mantenimiento
Desarrollo de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico

PARA

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Fecha		07 de octubre 2025
Elaboró	Nombre:	Ing. Pedro Manuel Meza Ruiz
	Firma:	
Aprobó:	Nombre:	Ing. Andrés Felipe Estrada Rodríguez
	Firma:	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 5
HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO 5
DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO 6
1. CHARLA DE SEGURIDAD 6
2. BLOQUEO DE PLANTA ELÉCTRICA 6
3. INSPECCION VISUAL 6
4. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE 7
5. CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITE 8
6. CAMBIO DE ACEITE 9
7. CAMBIO DE BATERÍA 10
8. NIVEL DE REFRIGERANTE Y ESTADO DEL RADIADOR 11
9. LIMPIEZA Y AJUSTE 12
10. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO 15
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Medicina Legal es una entidad de carácter público cuya misión principal es prestar servicios forenses y científicos que apoyen la administración de justicia y la investigación judicial. Por la naturaleza de sus funciones, la continuidad en la operación de sus instalaciones resulta crítica, ya que cualquier interrupción en el suministro eléctrico podría afectar procesos esenciales como la conservación de muestras, el funcionamiento de equipos de laboratorio, sistemas de refrigeración, iluminación de áreas críticas, así como la operación de sistemas informáticos y de seguridad.

Con el fin de garantizar la confiabilidad del servicio y minimizar los riesgos asociados a fallas en la red de energía, la institución cuenta con una planta eléctrica de emergencia. Este equipo permite asegurar la autonomía energética en caso de cortes o variaciones en el suministro eléctrico del operador de red, garantizando así la continuidad de las actividades misionales y evitando afectaciones que comprometan la cadena de custodia, la integridad de los análisis periciales y la seguridad del personal.

El presente informe describe las actividades realizadas durante la labor de mantenimiento a la planta eléctrica de 125 KVA de la sede de Medellín, que incluyeron cambio de filtros y fluidos (aceite y refrigerante), cambio de batería, limpieza al motor y generador, así como el ajuste de conexiones y finalmente puesta en marcha de la planta para verificar su correcto funcionamiento.

Toda actividad se realizó de manera segura y eficaz para la culminación exitosa del mantenimiento.

REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Por ser un trabajo que implica riesgo eléctrico, se deben adoptar todas las medidas de protección para el personal que ejecuta la actividad de mantenimiento o instalación, adicionalmente se debe generar un permiso de trabajo en alturas, ya que los equipos a instalar se encuentran en la altura requerida por el reglamento de trabajo seguro en alturas. Los elementos de protección personal que se deben utilizar en esta actividad son:

a) Botas dieléctricas.
b) Ropa fabricada en algodón, ajustada al cuerpo con la camisa de manga larga.
c) Guantes.
d) Gafas transparentes.
e) Casco dieléctrico con barbuquejo.

HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO

Para la realización de los trabajos se emplearon los siguientes equipos y herramientas:

1. Atornilladores
2. Llaves fijas
3. Ratchet
4. Llave para filtro
5. Embudos
6. Analizador de baterías
7. Aspiradora
8. Pinza voltiamperimétrica

DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO

1. CHARLA DE SEGURIDAD

Antes de iniciar actividades de mantenimiento en el área de trabajo se efectuó una charla se seguridad con el personal implicado, tocando los temas de seguridad eléctrica, comunicación, seguimiento a las indicaciones y uso de los EPP.

2. BLOQUEO DE PLANTA ELÉCTRICA

La labor requiere manipulación mecánica y eléctrica en planta eléctrica, para ello, se oprimen el botón de parada de emergencia, se presiona el botón “stop” del tablero y se apaga el totalizador principal de la planta.



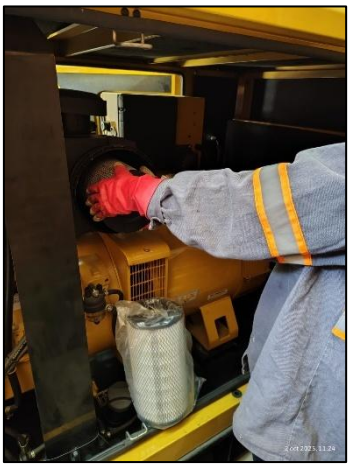


3. INSPECCION VISUAL

Antes de iniciar con el mantenimiento, se realiza una inspección visual para mirar el estado general de la planta. Se encontró suciedad leve en el motor y chasis.
Se realizó inspeccion de abrazaderas, sistema de escape y conexiones en general y se encontraron en buen estado.

4. CAMBIO DE FILTRO DE AIRE

El filtro del aire hace un rol muy importante para la vida útil del motor, los filtros de aire sucios o en el peor de los casos dañados, reducen el aire hacia el motor, modificando el equilibrio de la mezcla de aire y combustible de dicho motor, afectando la combustión de este, lo que conlleva a una pérdida en la potencia generada.





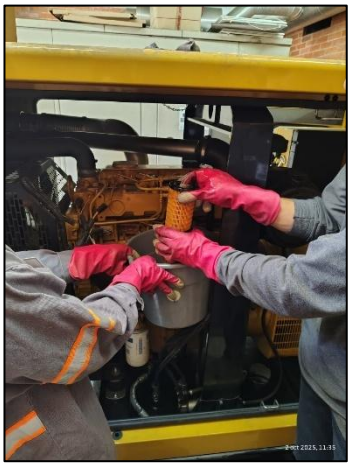
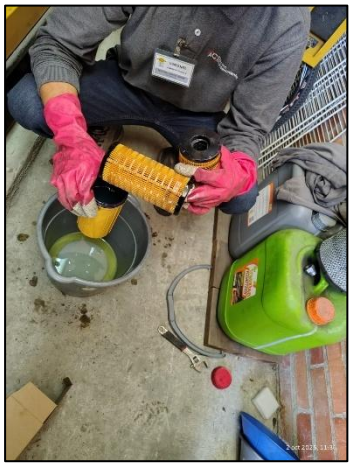


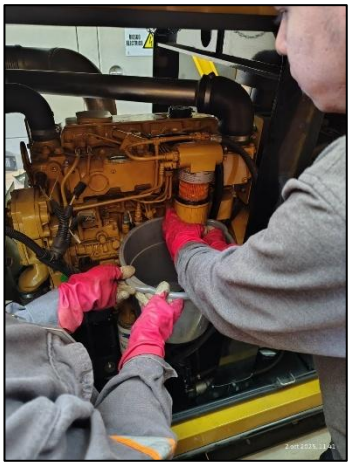


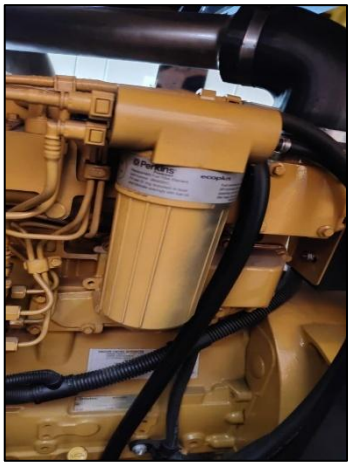
5. CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y ACEITE

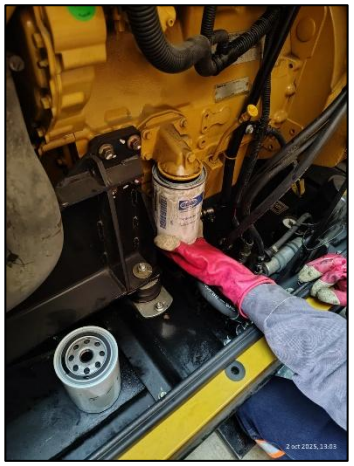
La función del filtro de ACPM es proteger el sistema de inyección del motor. Con ello se garantiza que los inyectores, la bomba de presión y los circuitos se encuentren en buen estado durante un tiempo mayor, evitando así futuras y costosas averías. También se hizo el cambio del filtro separador de agua/combustible, cuya función principal es eliminar el agua y las partículas sólidas presentes en el combustible antes de que lleguen al motor, protegiendo así el sistema de inyección y asegurando un funcionamiento óptimo y confiable del motor.

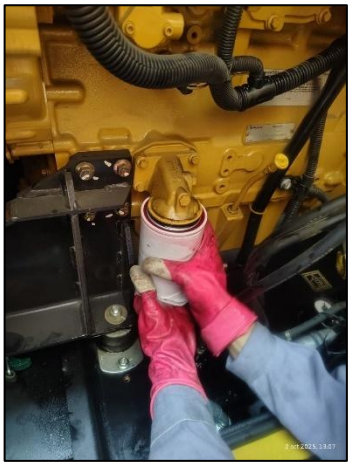
Por otra parte, el filtro de aceite es el encargado de obstruir todas las impurezas y partículas que puedan desgastar las piezas del motor.



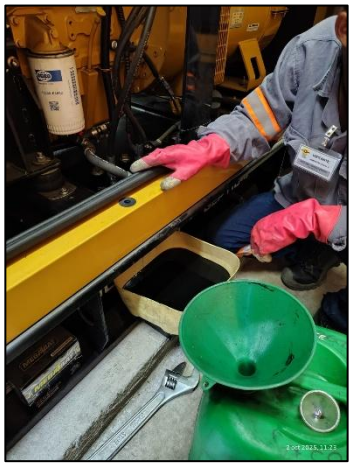
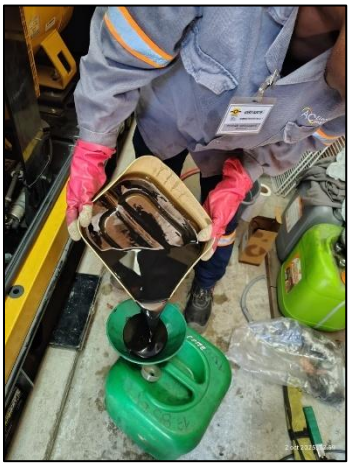






6. CAMBIO DE ACEITE

Se hace cambio de aceite al motor, donde se utilizó aceite 15W-40. La función del aceite dentro del motor es lubricar las piezas móviles del motor, para que cuando el motor esté en funcionamiento no se dañen por la fricción generada entre las piezas móviles.








7. CAMBIO DE BATERÍA

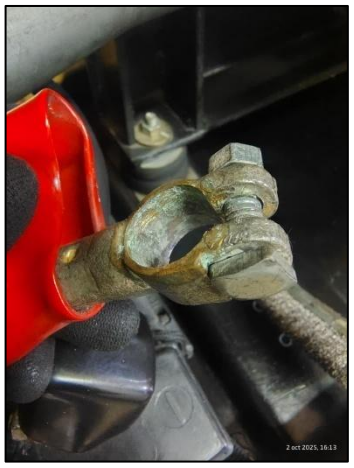
Se realiza cambio de la batería de la planta eléctrica, las cual tienen como función darle arranque al equipo para entrar en funcionamiento. Antes de la instalación se verifica el estado de la nueva batería.
También se verificó el estado de los bornes, los cuales se encontraron con algo de corrosión y se les realizó su respectiva limpieza.

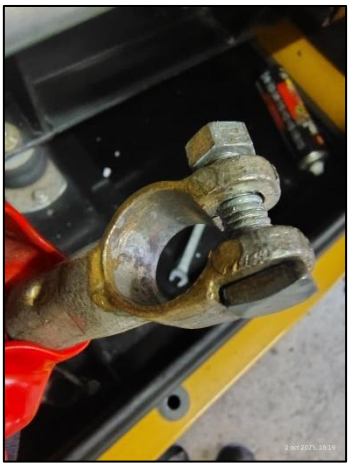
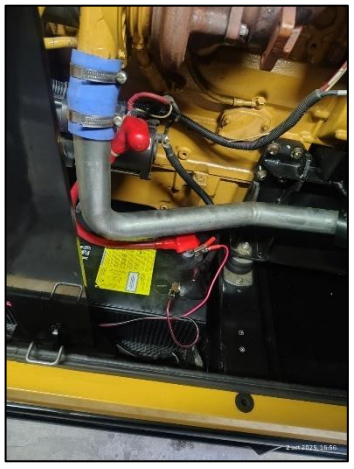
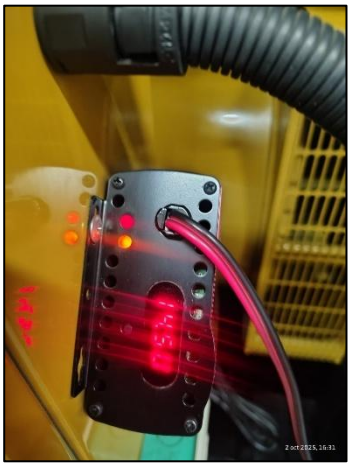
La batería que se reemplazó se dejó en poder del cliente para darle disposición final. También se hizo revisión del cargador de batería, el cual funciona adecuadamente.





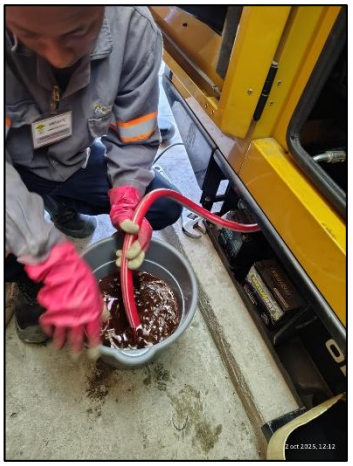




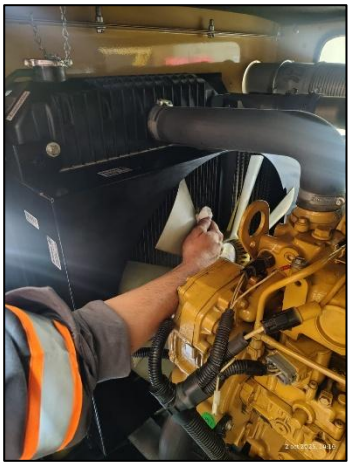
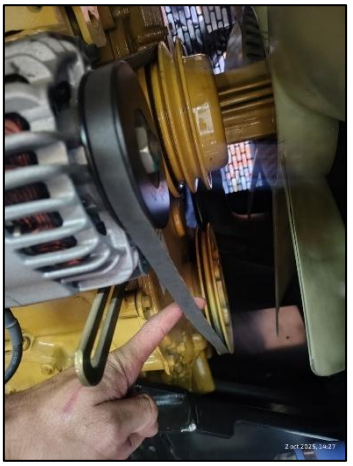





8. NIVEL DE REFRIGERANTE Y ESTADO DEL RADIADOR

Se verifica el estado del radiador y el nivel de refrigerante en el equipo. El nivel del líquido refrigerante es óptimo para que el equipo opere, sin embargo, se realizó el cambio del refrigerante. Se realizó también limpieza en el radiador, ventilador, rejillas y estructura que componen todo el sistema de refrigeración de la máquina y se verificó el estado y ajuste de la correa de transmisión.

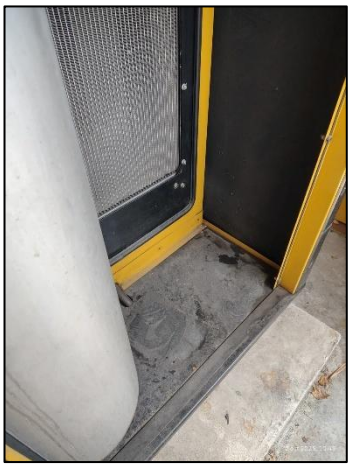


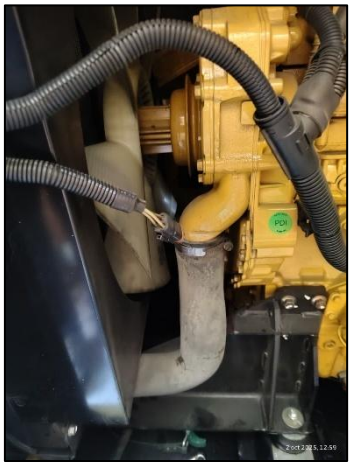


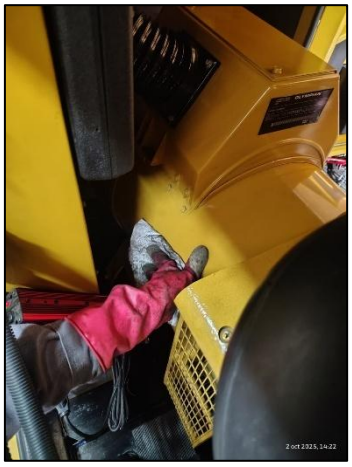




9. LIMPIEZA Y AJUSTE

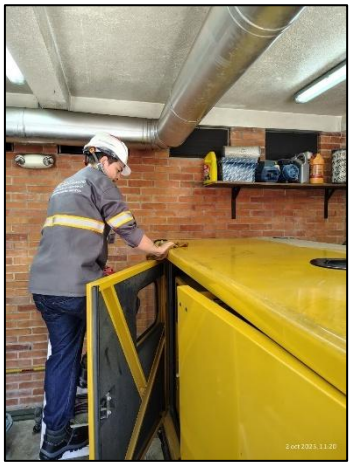
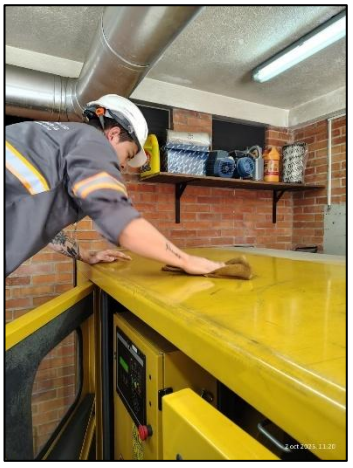
Al finalizar el mantenimiento preventivo a planta eléctrica, se hace ajuste de conexiones eléctricas y se realiza limpieza de la planta.
También, se hace intervención en el sistema de escape, el cual se encontraba atascado en la chimenea lo cual permitía la entrada de agua en el sistema.

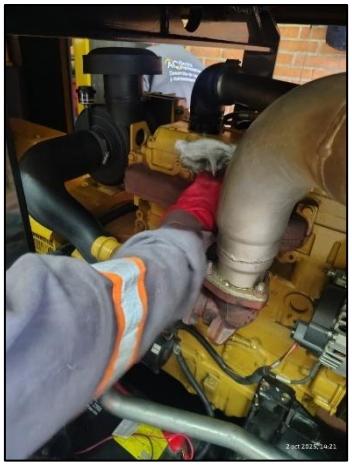



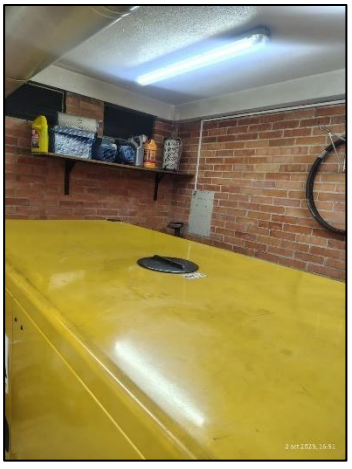
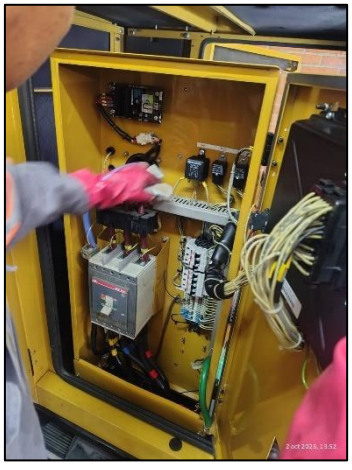


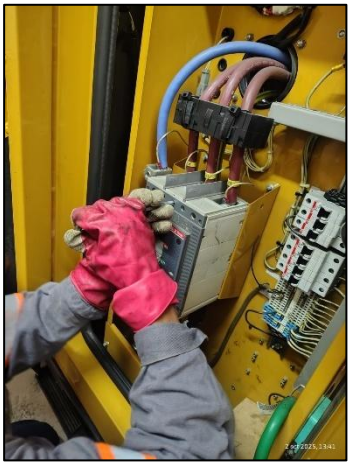









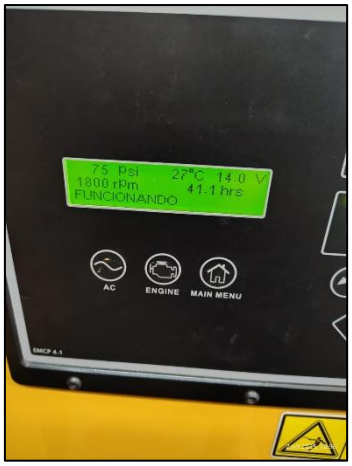


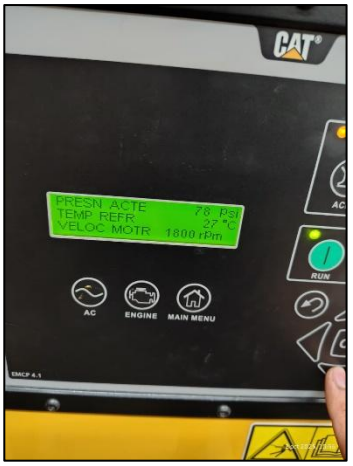


10. PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO

Luego de ejecutar todas las actividades, se procedió a realizar una prueba de funcionamiento para comprobar el correcto funcionamiento de la planta.

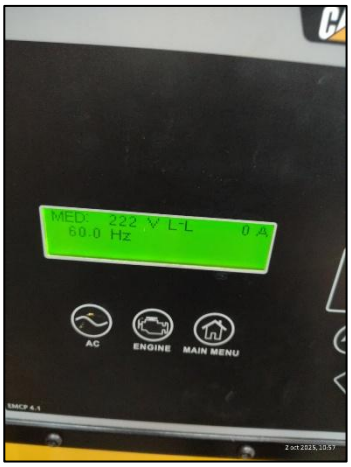
Al finalizar la prueba se deja la planta en modo automático.



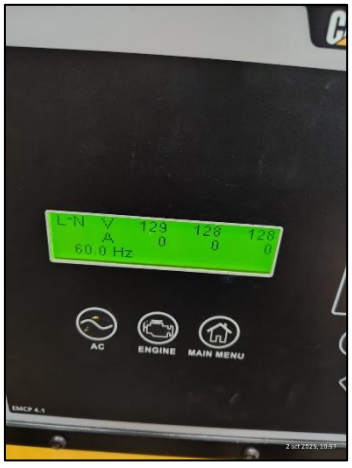


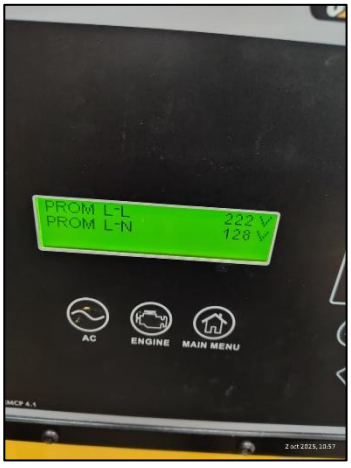


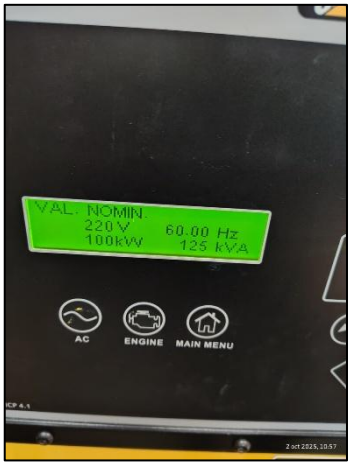

INTENT ARR 220
TOT ARRAN 197
AC
ENGINE
MAIN MENU


MED: 222 V L-L 0 A
60.0 Hz
AC
ENGINE
MAIN MENU


L-L V 222 222 222
A 0 0 0
60.0 Hz
AC
ENGINE
MAIN MENU


L-N V 129 128 128
A 0 0 0
60.0 Hz
AC
ENGINE
MAIN MENU


PROM L-L 222 V
PROM L-N 128 V
AC
ENGINE
MAIN MENU


VAL. NOMIN.
220 V 60.00 Hz
100kW 125 kVA
AC
ENGINE
MAIN MENU


CAT
ACK
RESET
EVENT LOG
RUN
AUTO
STOP
OK


ABB
on
off

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalizado el mantenimiento a la planta eléctrica, surgen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Se ejecutó el mantenimiento de manera correcta y se dejó el equipo funcionando correctamente.
- Se encontró bastante suciedad acumulada en el equipo, sobre todo en la parte exterior.
- La prueba de transferencia no se realizó debido a que las transferencias automáticas se encuentran en mal estado, por lo que la transferencia se hace de forma manual lo cual no debe ser lo correcto. Se espera que el cliente modernice las transferencias para poder realizar la prueba.
- Se evidenció que en el sistema de escape la chimenea estaba atascada y abierta, por lo cual había filtración de agua. Se hizo la intervención y el sistema quedó funcionando correctamente, sin embargo, se recomienda desmontar el ducto de escape para drenar el agua estancada.
- Se recomienda hacer mantenimiento preventivo a la planta con una periodicidad de 6 meses, y encender la planta al menos 1 vez por semana.
- Se recomienda despejar el espacio circundante de la planta u organizar el material que ahí se encuentra.

	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE PROYECTO	EMAC-SGC-09-25 16/09/2025 VR:02

FECHA ENTREGA DEL PROYECTO:	**martes, 23 de septiembre de 2025**

1. PARTES INTERVINIENTES

CONTRATANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL**			
NIT/CC:	**800150861**			
REPRESENTANTE:	**JUAN HARRY**			
CARGO:	**Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero**			
CONTACTO:	**CORREO:**	juan.harry@medicinalegal.gov.co	**NUMERO DE TELEFONO:**	301 7181388

CONTRATISTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS**		
NIT/CC:	**901428649-6**		
COORDINADOR DEL PROYECTO:	PEDRO MEZA RUIZ		

2. DATOS DEL CONTRATO / PROYECTO

NUMERO DE CONTRATO:			
OBJETO:	Mantenimiento a plantas eléctricas Medicina Legal		
CENTRO DE COSTO:	CM0367		
FECHA DE INICIO:	02/10/2025	**FECHA ENTREGA:**	02/10/2025

3. RESUMEN DEL PROYECTO

ALCANCE:	Mantenimiento a plantas eléctricas Medicina Legal
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS:	Se realiza mantenimiento preventivo a planta eléctrica de Medicina Legal sede Medellín. Se realiza inspección visual general, cambio de filtro de aceite, combustible y aire, cambio de batería, ajuste de conexiones y limpieza general. También se realiza cambio de liquido refrigerante, ajuste del sistema de escape (tapón chimenea) y prueba de funcionamiento en vacío. Se dejan filtros y batería en poder del cliente para disposición final. Queda pendiente filtrado de combustible en tanque abastecedor y prueba de transferencia cuando estas se cambien.
DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:	Se hace entrega de la siguiente documentación relacionada con el proyecto: N/A
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL PROYECTO:	
OBSERVACIÓNES:	Se encontró mucho material almacenado en el cuarto de la planta, lo cual es no es adecuado.

4. DECLARACIÓN DE ENTREGA Y RECIBO

El contratista **Electromantenimiento AC S.A.S** declara haber ejecutado a satisfacción el objeto contractual, cumpliendo con los términos, condiciones y especificaciones técnicas acordadas.

El contratante **(Nombre del contratante)** declara recibir a conformidad el proyecto, quedando formalmente entregado en la fecha pactada.

5. FIRMAS

POR EL CONTRATANTE:		**POR EL CONTRATISTA:**	
NOMBRE:		**NOMBRE:**	**Pedro Meza Ruiz**
CARGO:		**CARGO:**	**Ingeniero de proyectos**
C.C:		**C.C:**	**1003405314**

NIT: 901.428.649-6

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **Andrés Felipe Estrada Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.037.584.590 de Envigado**, en calidad de representante legal de la empresa **ELECTROMANTENIMIENTO AC S.A.S.**, identificada con NIT **901.428.649-6**, me permito certificar que la firma que represento se encuentra **a paz y salvo por todo concepto relacionado con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, incluyendo los aportes de los empleados a los sistemas de **salud, pensiones, riesgos laborales**, así como los **aportes parafiscales** correspondientes al **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**, **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** y **Cajas de Compensación Familiar**.

Así mismo, certifico que dichos aportes se encuentran debidamente **acreditados durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato**, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007** y demás normas que regulan la materia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Esta constancia se emite a los 01 días del mes de octubre del 2025

Atentamente,

Andrés Felipe Estrada R.

Andrés Felipe Estrada
C.C. 1037584590 Medellín Colombia
Representante Legal

Néstor Velásquez
C.C. 98.704.610 Bello Colombia
Contador

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 98.704.610

Apellidos
VELASQUEZ ARIAS

Nombres
NESTOR FABIO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
15 SEPT 1983

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
17 OCT 2001, BELLO

Firma

Fecha de expiración
21 JUL 2031

.CO

000597410

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL000597410001049<<<<<<<<<<
8309156M3107210COL98704610<<<3
VELASQUEZ<ARIAS<<NESTOR<FABIO<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

243309-T



NESTOR FABIO
VELASQUEZ ARIAS
C.C. 98704610
RES. INSCRIPCION 497 DEL 15/06/2018
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

250439 269608

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A0A70BE66B01B0B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NESTOR FABIO VELASQUEZ ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98704610 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 243309-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-09, 04:23:55 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80892530

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 09/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS		
Documento	NI901428649	**Dirección**	CR 60 #24 - 62
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3147127261
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESTRADA RODRIGUEZ ANDRES FELIPE	**Identificación**	CC 1037584590
Total Afiliados	26	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001709509	CRISTIAN ANDRES MURILLO QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.525.000	$ 244.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.525.000	$ 61.000	0,522	$ 1.525.000	$ 8.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.525.000	$ 61.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 374.000
CC 1003405314	PEDRO MANUEL MEZA RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1005329231	HUGO CESAR CACERES LIZCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1005708910	ANDERSON JOSE PEREZ TOUS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.000	$ 70.000	0,522	$ 1.750.000	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.200
CC 1007526365	HORACIO YEPES ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.550.000	$ 248.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.550.000	$ 62.000	6,960	$ 1.550.000	$ 107.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.550.000	$ 62.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.900
CC 1017220077	DUVER ALEXANDER URREGO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1020493586	ANDRES FERNANDO MENA MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 1025890162	MARIA JOSE ESTRADA GARZON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1033426280	KEVIN DUVAN VALENCIA PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1036134829	JHON CAMILO MORENO MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1037392269	LUISA FERNANDA GARCIA MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF04) COMFAMA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1037584590	ANDRES FELIPE ESTRADA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1037601054	JUAN ESTEBAN RIOS ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(CCF04) COMFAMA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.700
CC 1040754896	SANTIAGO RIVERA POSADA	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.013.334	$ 162.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.013.334	$ 40.600	6,960	$ 1.013.334	$ 70.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.013.334	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 314.000
CC 1067959496	GERMAN ANDRES MARTINEZ CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1128267924	CARLOS MARIO ALZATE BOTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF04) COMFAMA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1128283082	CARLOS MAURICIO PIEDRAHITA VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1128389867	ALEXANDER GARCIA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 1152717762	DAVID FERNANDO ESTRADA ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/10/2025 | **Empresa NI901428649 ELECTROMANTENIMIENTO AC SAS** | **Planilla Nro: 80892530** | **Periodo Cotización: septiembre de 2025** | **Periodo Servicio: octubre de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1214715624	CARLOS MARIO ANDRADE ROA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
CC 71212182	HADER DARIO IBARGUEN PALACIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 73199589	DUNYS BARRIOS LORDUY	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98566899	JUAN ESTEBAN GAVIRIA ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 5378405	MARY ALEJANDRA ROJAS FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
PT 5475743	EFRAIN JOSE JIMENEZ HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.900.000	$ 76.000	6,960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300
PT 854309	ZULMARY DEL VALLE GARCIA NUNEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 53.476.334	$ 53.476.334	$ 53.476.334	$ 53.476.334	$ 8.556.600	$ 2.139.600	$ 2.863.900	$ 2.139.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.699.700	$ 0	$ 15.699.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 12:09:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037584590
Código de Verificación	1037584590251009120913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de octubre de 2025, a las 12:08:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014286496
Código de Verificación	901428649625100912083 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282187247

PIB
12:15:17

Bogotá DC, 09 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ELECTROMANTENIMIENTO A.C S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014286496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282186999

PIB
12:13:47

Bogotá DC, 09 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE ESTRADA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037584590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 10:25:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037584590** y Nombre: **ANDRES FELIPE ESTRADA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124750619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2025 10:22:44 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901428649**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124750273** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037584590 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 08:43 AM

Código Verificación: **7DPB29GKXY**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:54 AM horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1037584590**

Apellidos y Nombres: **ESTRADA RODRIGUEZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.